



# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 13 DE ABRIL DE 1787.

*Varsovia 24 de Febrero.*

**A**yer partió el Rey de aquí para Kaniew acompañado por el Príncipe Joseph Poniatowsky, por el Obispo de Narusewycz, por el General Tyskiewycz, y por otros muchos Magnates; y habiendo llegado la Emperatriz de Rusia el 9 del corriente a Kiow se encontrarán y verán en breve allí SS. MM. I. y Polaca.

*Berlin 12 de Marzo.*

**E**l Rey ha hecho Condes á los Generales de Krockau, como tambien á los hermanos y primos de los mismos.

Hoy mismo pasa S. M. de esta ciudad al Sitio de Potsdam, donde permanecerá hasta el 21 de Mayo, para cuyo tiempo tiene resuelto empezar este año las revistas militares.

Merece leerse por su juiciosa y filosófica discrecion el prólogo, que dexó dispuesto nuestro difunto Monarca para su Historia, escrita por él mismo, el qual ha publicado Mr. Hertberg al fin de su Memoria ó discurso en que hace una pintura general de la vida pública de aquel Soberano. La brevedad de esta Gzeta solo nos permite trasladar las siguientes cláusulas.

„Destinándose esta obra para la posteridad estoy dispensado de guardar en ella los miramientos debidos á los vivos, y de toda indulgencia incompatible con la ingenua verdad. Seráme licito decir públicamente y sin la menor reserva lo que comunmente nadie se atreve á pensar sino en secreto. Pintaré á los Reyes quales fuéron, sin preconizar á mis aliados ni deprimir á mis enemigos; no dexándome llevar de inclinacion ni de odio. Jamas hablaré de mí, sino quando la necesidad me fuerce á ello; y entónces se me permitirá hacerlo en tercera persona, á exemplo de César, para evitar la odiosidad del *egoismo*, ó sea jactancia. A la posteridad toca el derecho de juzgarnos; pero si somos cuerdos debemos anticiparnos á ella en hacer un juicio severo de nosotros mismos &c.“

*Cásel 12 de Marzo.*

**A**yer llegó aquí el Ministro Prusiano cerca del Círculo del alto Rhio; y habiendo pedido una audiencia de nuestro Soberano la obtuvo inmediatamente.

diatamente. Asimismo se aguarda pasado mañana á Mr. Trautmansdorf, Ministro Imperial al propio Círculo: no dudándose que el objeto de la comision de ámbos sea relativo á la toma de posesion del Condado de la Lipa Buckeburgo.

*Lóndres 23 de Marzo.*

**L**a multitud de Negros que andaban vagantes por las calles de esta Capital despertó la atencion del Lord Corregidor, quien dispuso se arrestasen á todos aquellos que se encontraren mendigando, y que se pusiesen en depósito, de donde se enviarán á nuestras Colonias de Africa en primera ocasion.

Los accionistas é interesados del Banco han resuelto en su última junta hacer la próxima dividenda á razon de la misma cantidad que la antecedente.

No habiendo la comision encargada de las pretensiones de los *Lea-*  
*listas* Americanos concluido su trabajo, será prorogada por este año mediante un nuevo *Bill*. Son muy espinosos los negocios que deben tratarse en ella; y aunque la codicia pueda exâgerar sus pérdidas para acreditar derecho á mas crecidos resarcimientos, hay desgraciados que realmente merecen ser socorridos. Especialmente el caso de Mr. Harford es muy extraño y acreedor á lástima é indemnizacion. Estaba en Inglaterra y era menor de edad quando se rompió la guerra con los Estado- Unidos de América, á donde no pudo volver hasta despues de la paz. A su regreso halló sus extensas posesiones en Mariland confiscadas; y por mas instancias que hizo al Congreso no pudo recobrarlas, habiéndole de ahí resultado una pérdida efectiva de 180 libras esterlinas de renta; cuya recompensa pretende ahora el interesado aquí.

Ha pedido el Almirantazgo noticia individual de quantos navios se hallan actualmente desarmados en los astilleros, y de los que existen armados en los puertos ó en cruceros. Asimismo ha enviado orden á Chatham de vender el navio Venganza de 74 cañones ya inutilizado para servir como hasta ahora de capilla; y para suplir esta falta se construirá una de firme en aquel departamento, semejante á las establecidas en los de Portsmouth y Plimouth.

Van á establecerse algunas nuevas fortificaciones en la isla de Shipcy, en la costa que cae en frente de la Provincia de Essex, para preservar la boca del rio de los insultos de los corsarios.

Asegura el papel intitulado el *Gazetero* que nuestros Ministros han descubierto el importante secreto de que las Cortes de Versalles y Lisboa han convenido (entre otras condiciones de un Tratado ajustado entre las dos Coronas) que la Francia tenga el privilegio exclusivo del comercio de los algodones del Brasil. Ignorámos que autenticidad tendrá esta noticia. Lo cierto es que nuestros Ministros están muy ocupados en el Consejo de algunos dias á esta parte.

Mr. Jayme Erskine ha expuesto en la Cámara de los Comunes la acusacion contra Mr. Hastings sobre los contratos que ajustó en la India, especificando circunstanciadamente los relativos al ganado vacu-

no para el abasto del Ejército, á los elefantes para servicio de la Compañía, á ciertos arreglos de Marina, á varios derechos exclusivos concedidos al primer Cirujano, al acopio de arroz, á la compra y venta del opio, &c. Sostuvo dicho Vocal que el ex-Gobernador ha perjudicado á la Compañía en todas estas contratas en gruesas cantidades, de que él y sus parciales se han aprovechado. No hallando el Canciller del *Echiquier* igual grado de malicia en todos estos cargos, intentó justificar algunos como nacidos de las circunstancias, y propuso se exâminasen solamente los que le parecían reprehensibles; pero la Cámara desechó su propuesta, aprobando en todo la de Erskine; quien no obstante tuvo contra sí 24 votos.

La misma Cámara baxa á consecuencia de un message del Rey se conformó unánimemente en presentar un *Bill* á S. M. autorizándole para conceder una pensión de 20 libras esterlinas al Caballero Skinner.

Milor Rawdon propuso el 21 á los Pares se pidiesen al Marques de Carmarthen varios papeles y noticias relativas á nuestra Convencion con la España por lo tocante á los habitantes de la Florida; y dicho Ministro de Estado se ofreció á franquearlas.

Volviendo el Rey la noche del 17 de la ópera, un coche particular baxaba por el *juego del mallo* en seguida del de S. M. con tanta precipitación que derribó del caballo á un Guardia de los de la partida que escoltaba al Soberano, al querer detenerle; y habiéndole pasado las ruedas por encima lo maltratáron de suerte que queda sin esperanzas de vida. Han sido infructuosas hasta ahora quantas diligencias se han practicado para descubrir el dueño del coche que atropelló al infeliz Guardia.

*Brusélas 26 de Marzo.*

Acaba este Gobierno de comunicar á los Estados de la Provincia, á los Tribunales superiores y á los Magistrados de las Ciudades principales de su jurisdicción, dos diplomas ú ordenanzas Imperiales expedidas en Viena á 1.º de este año. La primera contiene el establecimiento de un nuevo Consejo del Gobierno general de los Países Baxos, cuya abertura se executará á 3 del mes próximo; y la segunda es concerniente al de los nuevos Tribunales de justicia que se abrirán en los mismos Países Baxos á principios de Mayo, arreglando el orden judicial que debe observarse en ellos.

*Haya 27 de Marzo.*

Los Estados de Holanda han prestado su consentimiento á los impuestos para el año corriente baxo el pié antiguo y regular.

Escriben de Francia que deseoso el Rey Christianísimo de dar á Mr. Gerard de Rayneval una señal de quan satisfecho se hallaba por su buen desempeño de la comision con que vino últimamente á esta Corte, le habia regalado su retrato guarnecido de brillantes.

*Versálles 28 de Marzo.*

El Abate Sauviñi ha presentado á S. M. la *Historia de Henrique III*, Rey de Francia y de Polonia.

*Paris 31 de Marzo.*

**A**caban de salir aquí á luz traducidas del Castellano al Frances en dos tomos en 8.<sup>o</sup> las *Noticias Americanas*, ó Memorias filosóficas, históricas, físicas sobre el descubrimiento de América, sus antiguos habitantes, sus costumbres, usos, comercio con los nuevos, sus religiones antiguas y modernas, las producciones de los tres reynos de la Naturaleza, y en particular de las minas, su beneficio y producto &c: obra de D. Antonio Ulloa, Teniente General de la Real Armada de España.

El 23 falleció aquí el Duque de Fitz-James, Par y Mariscal de Francia.

*Lisboa 3 de Abril.*

**A** 28 del pasado salió de este puerto una esquadra Real compuesta del navio *Medusa*, en que van el Coronel de Marina Joseph Mello, Comandante de ella, y el Capitan de mar y guerra Bernardo Manuel de Vasconcelos; de las dos fragatas *Cisne* y *S. Juan Bautista*, de los cuters *Corona* y *Union*, y de dos queches. Al mismo tiempo emprendió su viage para la India el navio *Concepcion*, fletado por cuenta de S. M., y mandado por el Capitan Teniente Dionisio Ferreyra Portugal.

Hallándose el Excmo. Sr. Conde de Fernan-Núñez, Embaxador de España, próximo á su partida, presentó el mismo dia 28 á la Reyna Fidelísima sus credenciales en una audiencia formal, y se despidió de S. M. y demas Personas Reales. El 31 tuvo la Sra. Embaxadora igual audiencia de despedida.

*Herrera de rio Pisuerga 6 de Febrero.*

**A** 31 de Enero celebró esta Sociedad su primera junta pública en la casa Consistorial. Abrió la sesion D. Diego Garcia, Cura del Lugar de S. Quirce, Socio Promotor y Censor, con un discurso dirigido á probar quan conveniente es á la patria la ereccion de estos Cuerpos, y lo mucho que deben cooperar á su establecimiento el Clero y la Nobleza, atendiendo á que por su carácter y circunstancias les toca concurrir los primeros á hacer efectivas las piadosas intenciones del Soberano, exórtando á todos los individuos al mas activo desempeño del objeto de la Sociedad, y á que cada uno promueva el debido amor y sumision al Rey. Se publicó la eleccion de Oficiales en la forma siguiente: primer Director D. Juan de Homar, Caballero de Calatrava y Coronel de Infantería: segundo Lic. D. Antonio Ayuno y Peña, Alcalde mayor de esta villa y su jurisdiccion: Censor D. Diego Garcia de la Maza: Secretario 1.<sup>o</sup> D. Francisco Calderon de la Barca, Cura del lugar de Moarbes: 2.<sup>o</sup> D. Luis Artacho: Tesorero D. Bernardo Garcia Martin, Cura del lugar de Ventosa; y Contador D. Bernardo Garcia Espinosa, Presbítero.

Asignáronse despues los siguientes premios, cuya adjudicacion se hará el dia 4 de Noviembre de este año. 200 rs. á quien coja mas grana de lino, pasando de 8 fanegas, beneficiado con las aguas del Real canal del Norte. Igual cantidad al que coja mas grana de cáñamo, pasando de 6 fanegas en qualquiera de los pueblos de la demarcacion. 200 rs. á quien reduzca á tierra de labor mas porcion de terreno incul-

to, pasando de 10 obradas. 100 á quien fabrique mas varas de estameñas y lienzos comunes hiladas al torno, pasando de 200 varas. 150 rs. que ofrece pagar D. Juan de Homar, á los 3 niños ó niñas de mayor instruccion en el catecismo del Abad Fleuri. 50 rs. que ofrece el mismo al aprendiz mas aventajado de la escuela patriótica de tejidos; y 2 tornos á las 2 mugeres que con mas perfeccion hilan para lienzos comunes. 100 rs. que el Alcalde mayor ofrece al artífice que mas tornos haga, pasando de 12. En la escuela gratuita de hilazas que en el año pasado se estableció á costa del Cuerpo patriótico se educaron, entre otras muchas, 15 pobres, logrando la Sociedad la especial complacencia de que se hayan acomodado todas, casándose unas, y hallando otras servicio de casas particulares; habiendo conseguido sus desvelos hacer útiles al Estado unas mugeres que por su inaccion le eran tan gravosas. Se gratificó á todas de los fondos de la Sociedad, como tambien á su maestra.

La referida escuela se ha dividido en dos, estableciéndose la una en el lugar de S. Quirce, y la otra en el de Moarbes, baxo la direccion de sus respectivos Curas, como Socios curadores de las escuelas patrióticas, las cuales se irán trasladando sucesivamente á otros lugares de la demarcacion hasta que todos logren el beneficio de la enseñanza. Asimismo se ha abierto por la Sociedad otra escuela de tejidos en este pueblo para chicos y chicas pobres, á quienes se les surte de telares, y se les paga el aprendizaje. El Excmo. Sr. Duque de Frias, dueño de la villa, ha contribuido para los fondos de la Sociedad con 20 doblones; el Ilmo. Sr. D. Joseph Luis de Molinedo, Obispo de esta Diócesis de Palencia, con 100 ducados; y con igual cantidad el Sr. D. Pedro Joaquín de Murcia, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla.

*Cádiz 18 de Marzo.*

**E**ste Hospicio y Casa de Misericordia (de cuyo establecimiento se dió noticia á su tiempo en Gazeta de 21 de Setiembre de 84) continúa con el mejor orden baxo la direccion de la junta formada para su gobierno; y produce singulares beneficios á la causa pública, así en la recoleccion de pobres de todas clases, como en la educacion de la juventud y fomento de la industria. Alberga en el día 834 personas de las clases siguientes: 240 ancianos de ámbos sexos, impedidos ó achacosos imposibilitados de ganar su sustento: 406 niños y niñas huérfanas, ó hijos de padres pobres, y expósitos desde la edad de 5 años: 9 matrimonios pobres: 34 hombres y mugeres dementes: 95 personas de las que destina el Gobierno por tiempo limitado para enmienda ó correccion de sus costumbres; y 39 dependientes que entienden en la direccion, asistencia y cuidado de la casa. El número varia continuamente, pues se recibe todo pobre verdaderamente necesitado, asistiéndolos con abundante alimento, vestido y oportuna enseñanza, segun su edad y sexo. Há muchos dias que no baxa de 800 personas: y en todo el año pasado de 86 se repartieron 312,409 raciones, que corresponden á 854 diarias.

Ademas tiene asalariados 14 maestros acreditados de varias enseñanzas, artes y oficios, que se traxeron de Barcelona y otras partes,

como asimismo excelentes máquinas para cardar, hilar y torcer, que facilitan estas operaciones, y propagarán su uso en público beneficio.

Hay establecidos en el oficios de zapatero, carpintero, tornero, cardador y texedor de varias clases; la fábrica de cardas, la enseñanza de hilados de lino y algodón, la de medias de seda y galones de varias clases; y la del blanqueo y tintura de hilos. Están corrientes en el día 21 telares de indianas de algodón, 5 de lienzos de hilo, 3 de mastelería, 3 de cotonías, y 4 de varios tejidos de algodón, que hacen 36; como igualmente 4 de cintas de hilo, 2 de galones de seda, 3 de galones de oro y plata, y 16 de medias de seda; en cuyas industrias se ejercitan los jóvenes hospicianos.

A las niñas se las ejercita en labores propias de su sexo, como son hilados de lino y algodón, hacer calcetas y medias, la costura y fábrica de encaxes; y á los ancianos y ancianas en algunos ejercicios compatibles con su debilidad. Todos frecuentan los Sacramentos, y las demas distribuciones piadosas propias de una Casa de Misericordia, á cuyo fin hay un Director espiritual, y dos Capellanes que nombra el Sr. Obispo. A los mozos de uno y otro sexo se enseña la Religion desde sus principios, las primeras letras y contar.

Tiene tambien la Casa establecidas y dotadas á su costa con competentes maestras dos escuelas públicas de hilados para las niñas pobres del pueblo, una dentro del hospicio con total separacion de las demas clases internas, y otra en un barrio distante. A ámbas concurren hoy 85 discípulas, y mayor número en los veranos. Se les franquian las primeras materias y los correspondientes tornos, satisfaciéndoles en dinero el valor de su trabajo. Lo mismo se executan con 348 familias pobres, que componen más de 500 personas, á quienes se tiene distribuido trabajo de hilazas en la propia conformidad: con lo qual unas y otras no solo evitan la ociosidad, sino adquieren una enseñanza que las ayuda á sostenerse. Desde principio de 1785 en que se tomaron estas disposiciones han importado 78,505 rs. las distribuciones hechas por estos trabajos externos.

No han sido de menor utilidad las escuelas públicas, una de aritmética y geometría y otra de dibuxo, que con buenos maestros, utensilios, y todo lo necesario ha tenido y tiene abiertas de dos años á esta parte. En ellas aprenden estas enseñanzas varios hospicianos, y un crecido número de jóvenes del pueblo. La ciudad con aprobacion del Consejo va á establecer solidamente estas escuelas en beneficio de la enseñanza pública, y fomento de las artes; y mientras se verifica su nueva planta, continúa dicha Casa su costeo y direccion.

La generosidad de este vecindario concurre con crecidas limosnas anuales para la subsistencia de la Casa, así por lograr el beneficio de ver sus calles libres de los muchos mendigos que acudian de todas partes, estando prohibido por el Gobierno pedir publicamente limosna, y zelándose con el mayor rigor las contravenciones, como por el sumo beneficio de recoger todos los pobres desvalidos de ámbos sexos, y dar una crianza christiana y civil á los jóvenes necesitados,

dos, y los demas objetos á que se extiende el establecimiento. Todos los forasteros instruidos de varias naciones que concurren á esta ciudad lo celebran como singular en su clase por el conjunto de sus objetos, órden y direccion: y se debe esperar que cada dia acarree nuevos beneficios á la república.

*Madrid 13 de Abril.*

**E**l Miércoles de esta semana se transfirieron el Rey y Príncipes Ntros. Sres., el Infante y demas Personas Reales del Palacio de esta Villa al Sitio de Aranjuez; donde permanecen S. M. y AA. sin novedad en su importante salud.

Ayer se vistió la Corte de gala en el mismo Real Sitio con motivo del cumpleaños del 2.<sup>o</sup> Príncipe de Nápoles.

El dia 1.<sup>o</sup> del corriente falleció en esta Corte de edad de 58 años, 9 meses y 5 dias el Excmo. Sr. D. Pedro Zoylo Teitez Giron, Claros, Perez de Guzman el Bueno, Duque de Osuna, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toysen de Oro, Gran Cruz de la Real distinguida Española de Cárlos III, Genti hombre de Cámara de S. M. con exercicio, Teniente General de los Reales Exércitos, del Consejo Supremo de Guerra, y Coronel y Director del Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española. En este Cuerpo empezó á servir al Rey de Cadete en el año de 1736, y en el mismo fué continuando hasta llegar á Capitan, con cuyo empléo, y graduado ya de Brigadier se halló con su Compañía en la última guerra de Portugal, bloquéo, sitio y toma de Almeyda, destacamento á Braganza al mando del Conde de Saldueña, y en otros diversos en que intervino su Regimiento. En 1764 fué nombrado por S. M. Embaxador extraordinario á la Corte de Viena para cumplimentar á SS. MM. II. y darles parte de que se habian celebrado los desposorios de la Sra. Infanta Doña Maria Luisa y el Sr. Archiduque Pedro Leopoldo. El acierto y lucimiento con que desempeñó este Real encargo movieron á S. M. á que le cometiera el de que en su Real nombre hiciese un cumplido de felicitacion al Sr. Archiduque Joseph (hoy Emperador de Alemania) sobre su nueva dignidad de Rey de Romanos, que cumplió con igual esmero, habiendo merecido particulares distinciones de aquellos Soberanos, y no ménos en las Cortes de Nápoles, Parma, Paris, Turin, Roma y otras, por donde viajó con beneplácito y aprobacion de S. M. En 1765 se sirvió el Rey conferirle la Compañía de la Real Guardia de Alabarderos, que sirvió hasta 8 de Marzo de 1770 en que tuvo á bien confiarle el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española, en cuyo destino acabó sus dias. Su amor y fidelidad al Rey y su Real servicio, su rígida exáctitud en el cumplimiento de la obligacion de los empleos que obruvo, su afabilidad y moderacion en el trato, y otras muchas y muy recomendables prendas que le distinguían, le adquirieron el concepto del Soberano, la estimacion de la Corte, y un nombre muy esclarecido en el Reyno: así como la recta aunque suave administracion y gobierno de sus Estados, y la imponderable



ble liberalidad con que socorrió las necesidades de Iglesias, Conventos, labradores, enfermos, y demas menesterosos, dexarán una memoria tierna y permanente entre sus vasallos.

Del plan que en cada trimestre forma la Junta general de Caridad de orden del Rey para manifestar á S. M. y al público el particular esmero y actividad con que así ella como las Diputaciones de Caridad de los Barrios de Madrid atienden á los piadosos objetos de su instituto, resulta que en desempeño de ellos en el ultimo trimestre del año próximo pasado, han socorrido á 10,414 pobres en esta forma: á 103 pagándoles el quarto; á 471 vistiéndoles; á 2752 jornaleros ayudándoles á mantenerse mientras no han podido trabajar; á 1146 enfermos asistiéndoles durante sus indisposiciones; á 4674 pobres vergonzantes aliviando sus necesidades con algunas limosnas: á 683 niños dándoles escuela, y lo mismo á 585 niñas: en lo que han distribuido 194,103 rs. y 4 mrs. de las limosnas recogidas por las Diputaciones, y las consignadas mensualmente por el Rey á la Junta general; sin incluir otras muchas cantidades con que el piadoso corazon de S. M. ha socorrido á varias Diputaciones de los Barrios, cuyos cortos fondos no alcanzan para atender á los fines de su establecimiento.

*Exempla virtutum, ac vitiorum, tum ex veteri, tum ex novo Testamento decerpta per R. D. D. Guillelmum Peraldum, Episcopum Lugdunensem, ex Ordine Fratrum Praedicatorum. Nova editio, à quam plurimis, quibus prior scatebat, mendis, maxime in auctoritatum locis, diligenter expurgata &c.* Esta obra, cuyo autor fué contemporáneo de Sto. Tomas de Aquino, ha sido en los siglos posteriores muy recomendable á los sabios, por la profunda instrucción y estudio prolixo con que el autor recopiló abundancia de ejemplos de todas las virtudes y vicios, deducidos únicamente de la Sta. Escritura, que por tanto son irrefragables y dignos de total asenso. Además de ponerlos con mucha claridad y en estilo sencillo añade algunas reflexiones morales; de suerte que la obra sirve para instruir y meditar, y juntamente conduce para que el Orador Christiano mueva á los fieles á abrazar la virtud y apartarse del vicio, que es el fin de la predicacion. Se hallará en la Librería de Manuel Perez calle de la Montera junto á la Alojería. Su precio en papel 10 rs., y en pergamino 11.

El Apologista universal. N.º XI. Contiene la 2.ª parte de la apología de los sabios contra los discursos pensadores del Censor. Se hallará con los antecedentes en esta Corte en las Librerías acostumbradas, y en el Real Sitio de Aranjuez en el puesto de D. Joseph Guichard. Su precio 6 quartos.

El Arte poética de Boileau Despreaux, traducida del verso Frances al Castellano por D. Juan Bautista Madramany y Carbonell, ilustrada con un prólogo del traductor, en que expone los progresos de la Poesía Española en el siglo XVI, su decadencia en el XVII, y principios del presente, su actual estado, los vicios de que se debe huir; y la mayor utilidad de esta arte poética comparada con la de Horacio. Añade tambien el traductor á las notas de Boileau otras acomodadas á nuestra Poesía, y las ilustra con exemplos de Poetas Españoles. Su precio 9 rs. Se hallará en casa de Barco y de Sotos, y en Valencia en la de Mallen.

La obra intitulada *Idea elemental de los Tribunales de la Corte &c.* se vende ahora en la Librería de Antonio del Castillo frente á S. Felipe el Real, y en el puesto de Manuel del Cerro calle de Alcalá.